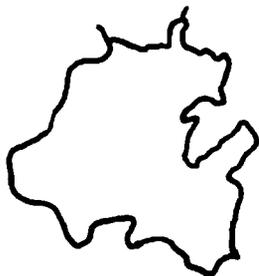


PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVII Alcance al Periódico Oficial de Fecha 10 de Enero de 1994 Núm. 2

Director: LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ
Director General de Gobernación
Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

DECRETO No. 14.- Que asigna la Nomenclatura a la Colonia Palmitas de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo.

Págs. 1 - 3

DECRETO No. 15.- Mediante el cual la H. Asamblea Municipal de Pachuca de Soto, Hgo., declara Recinto Oficial al Teatro "Romo de Vivar" antes "Efrén Rebolledo" en el que el C. Presidente Municipal Constitucional rendirá su Tercer

Informe de Gobierno.

Págs. 3 - 5

DECRETO No. 16.- Mediante el cual la H. Asamblea Municipal de Pachuca de Soto, Hgo., declara Recinto Oficial al Teatro de la Ciudad antes San Francisco en el que el C. Presidente Municipal Constitucional electo, rendirá la protesta de Ley y a su vez la tomará a los CC. Regidores.

Págs. 5 - 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PACHUCA, HGO.

EL C. NICOLAS GIL OCHAGAVIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO., HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO CATORCE

QUE ASIGNA LA NOMENCLATURA A LA COLONIA PALMITAS, ASENTADA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO TREINTA Y NUEVE FRACCION XLIV -- DEL CAPITULO CUARTO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, FACULTA-

AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DECRETAR LA NOMENCLATURA QUE HAYA SIDO APROBADA POR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA, HA AUTORIZADO LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA PALMITAS.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA LA SOLICITUD PRESENTADA SE CONSIDERA PROCEDENTE Y SE PROPONEN LOS SIGUIENTES NOMBRES:

AVENIDA PRINCIPAL PALMITAS, CALLE SAN VICENTE, CALLE SAN PABLO, CALLE SAN FELIPE, CALLE SAN JOSE, CALLE SAN JUDAS TADEO, CALLE SANTA MARIA, CALLE DE LA CRUZ, CALLEJON DE JERUSALEN, CALLE SAN FELIPE DE LAS TORRES, CALLE SAN GABRIEL, CALLE SAN FRANCISCO, CALLE SAN MARCOS, CALLE SAN ISIDRO, CALLE SAN MARTIN, CALLE SAN JAVIER, CALLE SAN DIEGO, CALLE SAN PEDRO, CALLE EL CARMEN, CALLE ESPIRITU SANTO, CALLE SAN BELEM, CALLE SANTA TERESA, CALLE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CALLE SAN SILVESTRE.

DECRETO NUMERO CATORCE

ARTICULO UNICO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA PALMITAS CON LOS NOMBRES PROPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE DECRETO.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO, DADO EN EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS-NOVENTA Y CUATRO.

PROFR. BONFILIO SALAZAR MENDOZA
REGIDOR PRESIDENTE.

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ PADILLA,
SINDICO PROCURADOR.

LIC. LAURA VARGAS CARRILLO
REGIDOR SECRETARIO.

C. FIDEL MEJIA VAZQUEZ
REGIDOR PRO-SECRETARIO.

C. CARLOS VILLARREAL ESCOBEDO
REGIDOR.

PROFR. GORDIANO VITE ORTEGA,
REGIDOR.

C. MIGUEL BUSTAMANTE CERON
REGIDOR.

LIC. JESUS ECHAVARRIA PANIAGUA,
REGIDOR.

C. ESPIRIDION GUERRERO ROSAS
REGIDOR.

C. LUCIANO SANCHEZ ZARCO
REGIDOR.

C. HUMBERTO SANCHEZ SANTOS
REGIDOR.

LIC. CONSUELO CHAVEZ RIOS
REGIDOR.

C. PABLO CONDE PEREA
REGIDOR.

R U B R I C A S

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA PUBLIQUE Y CIRCULE EL DECRETO-
NUMERO CATORCE QUE CONTIENE LA NOMENCLATURA DE LA COLONIA --
PALMITAS, DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, -
HIDALGO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTI
TUCIONAL.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. NICOLAS GIL OCHAGAVIA.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.

R U B R I C A S

PRESIDENCIA MUNICIPAL PACHUCA, HGO.

EL C. NICOLÁS GIL OCHAGAVÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PACHUCA, DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:
QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA, HA TENIDO A BIEN EXPE-
DIR EL

DECRETO NUMERO QUINCE

EN EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL AL TEATRO "ROMO DE VIVAR", -
ANTES "EFREN REBOLLEDO", SITO EN PLAZA JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE
PACHUCA, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SU AR-
TÍCULO 115 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN
SU ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XIX, FIJA COMO UNA DE LAS OBLIGACIO--
NES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EL RENDIR UN INFORME DETALLADO DE -
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SU CARGO, CON EL OBJETO DE QUE LA H.
ASAMBLEA MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL CONOZCAN EL ESTADO
QUE GUARDA DICHA ADMINISTRACION.

SEGUNDO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DURANTE LA -
CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LEERÁ SU TERCER INFORME, SE RE-
QUIERE DE UN RECINTO DONDE SE PUEDA RECIBIR AL EJECUTIVO ASÍ CO-
MO LA PRESENCIA DE DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN INTERESA

DOS EN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES Y EL DESARROLLO QUE SOBRE LOS MISMOS SE HA ALCANZADO.

TERCERO.- SE PROPONE COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE, DONDE SE DARÁ LECTURA AL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, - AL TEATRO DE ÉSTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES QUE EL ACTO AMERITA.

POR LO ANTERIOR, LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO QUINCE

ARTICULO UNICO.- EL AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DECLARA RECINTO OFICIAL AL TEATRO "ROMO DE VIVAR" ANTES "EFREN REBOLLEDO" SITO EN PLAZA JUÁREZ DE ÉSTA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO PARA EFECTUAR - LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 12 DE ENERO DE 1994, DURANTE LA CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RENDIRÁ SU TERCER INFORME DE GOBIERNO.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PROFR. BONFILIO SALAZAR MENDOZA
REGIDOR PRESIDENTE

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ PADI
LLA
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. LAURA VARGAS CARRILLO
REGIDOR SECRETARIO

C. FIDEL MEJIA VAZQUEZ
REGIDOR PRO SECRETARIO

PROFR. GORDIANO VITE ORTEGA
REGIDOR

C. CARLOS VILLARREAL ESCOBE
DO
REGIDOR

C. MIGUEL BUSTAMANTE CERON
REGIDOR

LIC. JESUS ECHAVARRIA PANIA
GUA
REGIDOR

C. ESPIRIDION GUERRERO ROSAS
REGIDOR

C. LUCIANO SANCHEZ ZARCO
REGIDOR

C. HUMBERTO SANCHEZ SANTOS
REGIDOR

C. CONSUELO CHAVEZ RIOS
REGIDOR

C. PABLO CONDE PEREA
REGIDOR

R U B R I C A S

POR LO TANTO, SE MANDA IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE EL DECRETO NÚMERO QUINCE, EXPEDIDO POR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA, HIDALGO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. NICOLAS GIL OCHAGAVIA

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA

R U B R I C A S

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
PACHUCA, HGO.**

EL C. NICOLÁS GIL OCHAGAVÍA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A SUS HABITANTES SABED: QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL

DECRETO NUMERO DIECISEIS.

EN EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL AL TEATRO DE LA CIUDAD, - ANTES SAN FRANCISCO, SITO EN EL ÁREA DEL EX CONVENTO DE SAN -- FRANCISCO DE ÉSTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SU ARTÍCULO 115, Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO - EN SU CAPÍTULO SEXTO ARTÍCULO 132 Y CAPÍTULO SÉPTIMO ARTÍCULO 139 Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 25, 26, Y 27 ESTABLECEN QUE LOS AYUNTAMIENTOS INICIARÁN SUS FUNCIONES EL -- DÍA 16 DE ENERO SIGUIENTE A SU ELECCIÓN EN SESIÓN PÚBLICA Y -- SOLEMNE.

SEGUNDO.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN LA CUAL EL C. PRESIDENTE ELECTO RENDIRÁ LA PROTESTA DE LEY Y A SU VEZ LA TOMARÁ A LOS CC. REGIDORES, SE REQUIERE UN RECINTO DONDE SE PUEDA RECIBIR A LOS PODERES DEL ESTADO Y CONTAR -- CON LA PRESENCIA DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- Y QUE PARA TAL EFECTO SE PROPONE COMO RECINTO OFICIAL PARA ÉSTA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL TEATRO DE LA CIUDAD AN-- TES CINE SAN FRANCISCO, SITO EN EL AREA DEL EX CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ÉSTA CIUDAD, EL CUAL CUMPLE CON LAS CONDICIONES - QUE EL ACTO REQUIERE.

POR LO ANTERIOR ÉSTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN --
EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO DIECISEIS

ARTICULO UNICO. - EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, HIDALGO, DECLARA RECINTO OFICIAL AL TEATRO DE LA CIUDAD ANTES CINE SAN FRANCISCO DE ÉSTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, PARA LLEVAR A EFECTO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DONDE RENDIRÁ LA PROTESTA DE LEY COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA HIDALGO, EL C. LIC. RAFAEL ARRIAGA PAZ.

TRANSITORIO UNICO

EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU CUMPLIMIENTO DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO EL DÍA 5 DE ENERO DE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y CUATRO.

PROFR. BONFILIO SALAZAR MENDOZA
REGIDOR PRESIDENTE

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ PADILLA
SINDICO PROCURADOR

LIC. LAURA VARGAS CARRILLO
REGIDOR SECRETARIO

C. FIDEL MEJIA VAZQUEZ
REGIDOR PRO SECRETARIO

C. CARLOS VILLARREAL ESCOBEDO
REGIDOR

PROFR. GORDIANO VITE ORTEGA
REGIDOR

C. MIGUEL BUSTAMANTE CERON
REGIDOR

LIC. JESUS ECHAVARRIA PANIAGUA
REGIDOR

C. ESPIRIDION GUERRERO ROSAS
REGIDOR

C. LUCIANO SANCHEZ ZARCO
REGIDOR

C. HUMBERTO SANCHEZ SANTOS
REGIDOR

C. CONSUELO CHAVEZ RIOS
REGIDOR

C. PABLO CONDE PEREA
REGIDOR

R U B R I C A S

POR LO TANTO, SE MANDA IMPRIMA Y PUBLIQUE Y CIRCULE EL DECRETO NÚMERO DIECISEIS EXPEDIDO POR LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA, HIDALGO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. NICOLAS GIL OCHAGAVIA

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA

R U B R I C A S